



CÓDIGO DE CONDUCTA

NOVIEMBRE 2023

CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO



Tras más de 40 años de historia, en Verne Technology Group seguimos avanzando y evolucionando. A lo largo de estos años, hemos crecido, incorporado nuevos clientes, empresas colaboradoras y proveedores, ampliado nuestro equipo humano y extendido nuestra presencia geográfica, convirtiéndonos en un grupo diversificado, dinámico e internacional, comprometido con una gestión responsable del negocio.

La clave para lograrlo es el compromiso de hacer nuestro trabajo con ética e integridad para reforzar la confianza de nuestros grupos de interés, garantizando así la sostenibilidad futura de la compañía.

En este Código de Conducta, inspirado en nuestros valores, se recogen los principios y pautas de actuación que han de orientar el día a día de todos los que formamos parte de Verne.

Estos principios nos ayudarán a tomar decisiones y actuar con integridad y profesionalidad tanto en nuestro trabajo, como en la manera en la que interactuamos con nuestros clientes, empleados, proveedores y con la sociedad en general.

Gracias de antemano por vuestro compromiso. Confío en que entre todos contribuyamos a construir una compañía que sigue mejorando cada día.

Gianni Cecchin

Consejero delegado
Verne Technology Group

ÍNDICE

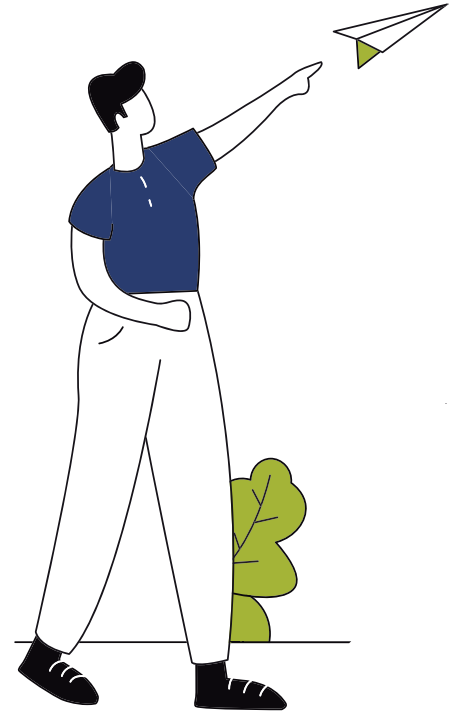
- > **1/ OBJETO**
- > **2/ ALCANCE**
- > **3/ COMPROMISO CON NUESTROS VALORES**
- > **4/ PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**
 - 4.1 Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos
 - 4.2 Entorno de trabajo inclusivo y respetuoso
 - 4.3 Igualdad de oportunidades, no discriminación y prevención del acoso
 - 4.4 Seguridad y salud en el trabajo
 - 4.5 Uso y cuidado de los activos y recursos
 - 4.6 Imagen y reputación corporativa
 - 4.7 Información confidencial, datos personales y secreto empresarial
 - 4.8 Libre competencia
 - 4.9 Enfoque al cliente
 - 4.10 Relación con nuestros socios de negocio
 - 4.11 Relación con autoridades y gobierno
 - 4.12 Prevención del conflicto de interés, anticorrupción, regalos e invitaciones
 - 4.13 Respeto al medioambiente
 - 4.14 Relaciones con la comunidad
- > **5/ DIRECTRICES PARA LA TOMA DE DECISIONES.
ELEGIR LA OPCIÓN CORRECTA**
- > **6/ INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.
CANAL DE INFORMACIÓN: TE ESCUCHAMOS**
- > **7/ VIGENCIA**



1/ OBJETO

El Código de Conducta de Verne Technology Group es una guía de actuación aplicable a todos los empleados del Grupo en su desempeño profesional, en lo que respecta a las relaciones con todos sus grupos de interés, para garantizar el desarrollo responsable de su actividad y evitar cualquier actuación ilícita en la empresa.

Los criterios recogidos en este Código no pretenden contemplar todas las situaciones o circunstancias en las que los empleados se puedan encontrar, sino establecer unas pautas generales de actuación que sirvan de orientación.



2 / ALCANCE

Este Código es de aplicación a todos los empleados de Verne Group y de cualquiera de las empresas del Grupo, con independencia del tipo contrato que determine su relación laboral, la posición que ocupen o el lugar en el que desempeñen su trabajo.

Su conocimiento y cumplimiento se entiende sin perjuicio del estricto cumplimiento de las leyes de cada uno de los países donde la compañía pueda operar, del respeto a los principios éticos de sus respectivas culturas y de la normativa interna del Grupo.

En la medida en que dichas normas internas establezcan obligaciones más rigurosas que las recogidas en este Código, estas serán de aplicación preferente a las aquí previstas.

Por otra parte, el Grupo promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras el conocimiento de este Código, que estará disponible para consulta en la página web de la compañía.



3 / COMPROMISO CON NUESTROS VALORES

En Verne adoptamos como principios inspiradores de nuestra cultura y nuestra manera de actuar nuestros valores, propósito y visión, que constituyen el marco de referencia para este Código.

Propósito

Conectar a las personas con un futuro más sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas de valor añadido que generen un impacto positivo en la sociedad y el entorno.

Visión

Ser un grupo internacional, diversificado y sostenible que acelera la transformación social y digital, a través de su presencia en los mercados de telecomunicaciones, energía y tecnología, generando valor para todos sus grupos de interés.

Valores



EQUIPO

Creemos en la fuerza del equipo: la colaboración, la diversidad y la suma de las capacidades multiplica nuestro valor en todo lo que hacemos.



CLIENTE

Estamos al lado de nuestros clientes y nos esforzamos para superar sus expectativas con la máxima calidad, en base a nuestra valía y experiencia.



CERCANÍA

Nos relacionamos de forma cercana, sencilla y transparente para generar relaciones basadas en la confianza, en un entorno de respeto donde todo el mundo cuenta.



RESPONSABILIDAD

Damos lo mejor de nosotros mismos con compromiso y responsabilidad, para convertir nuestro esfuerzo en resultados y alcanzar con éxito nuestras metas.



VISIÓN SOSTENIBLE

Miramos al futuro y buscamos formas diferentes de hacer las cosas para transformar los retos en oportunidades y dejar una huella positiva en las personas y el entorno.



4 / PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Nuestra forma de actuar representa nuestra identidad. Somos diferentes porque las personas que trabajamos en Verne hacemos de esta empresa un proyecto único y diferenciador.

Actuar de forma ética implica obrar con integridad en el desarrollo de nuestra actividad. Hacemos negocios de forma correcta cuando actuamos en congruencia con nuestros valores, nuestras políticas internas, nuestro Código y la ley. Al hacerlo, reflejamos de forma positiva los valores y la reputación de la compañía.

4.1 / Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos

Actuamos de acuerdo con la legislación vigente y al sistema normativo interno, con total respeto a los derechos humanos, en todos nuestros ámbitos de actuación y países en que desarrollamos nuestra actividad, tomando como referencia los principios establecidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE, la Declaración Tripartita de la OIT, y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

De igual forma, no toleramos conductas ilícitas, y todos tenemos la obligación de evitar y no facilitar en ningún caso ningún tipo de delito. Así, conscientes de la responsabilidad de prevenir y detectar, ofrecemos la máxima colaboración con las autoridades de los diferentes países en que operamos. Contamos con un compromiso inequívoco para reducir este tipo de riesgos tal como se mencionan en la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y la Política Global de Compliance.

4.2 / Entorno de trabajo inclusivo, respetuoso

Todos y cada uno de nosotros somos responsables de generar un ambiente de cordialidad en nuestro entorno, potenciando el respeto y la confianza.

Cuidamos el lenguaje que utilizamos al hablar de terceros y evitamos comentarios difamatorios dentro y fuera de la organización. Apreciamos la diversidad cultural, de opiniones y de formación, como fuente de conocimiento y ventaja competitiva.

4.3 / Igualdad de oportunidades, no discriminación y prevención del acoso

Promovemos el desarrollo profesional y personal de todos los empleados, a través de políticas que fomentan una cultura corporativa basada en el mérito, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades.

No toleramos ningún atentado a la dignidad, a la integridad moral y al derecho a la igualdad y no discriminación de los trabajadores, tal y como establece el Protocolo especial de prevención de la discriminación, intolerancia y acoso.

4.4 / Seguridad y salud en el trabajo

Verne se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todas las personas tal y como se refleja en la **Política de Prevención de Riesgos Laborales**.

Este compromiso es tarea de todos. Respetamos y cumplimos la normativa en la materia y velamos activamente por mantener un entorno de trabajo seguro, anticipando las medidas preventivas, participando en actividades formativas y fomentando el cuidado y la atención mutua.

4.5 / Uso y cuidado de los activos y recursos

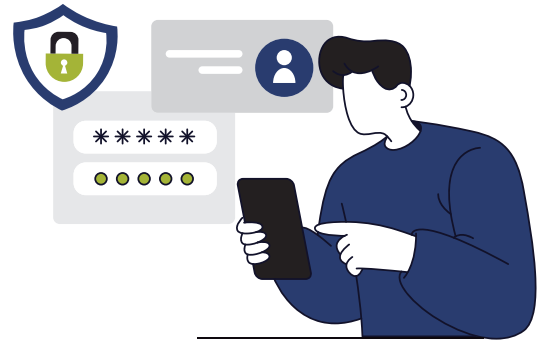
Utilizamos de forma adecuada y eficiente los recursos que el Grupo pone a nuestra disposición para el desempeño de nuestra actividad profesional. Tenemos en cuenta la normativa interna para su utilización y adoptamos las medidas necesarias para evitar su pérdida, robo, daño o desperdicio.

4.6 / Imagen y reputación corporativa

Nuestra imagen y reputación son uno de nuestros activos más valiosos para generar y fortalecer la confianza de nuestros clientes, empleados, proveedores, y de la sociedad en general. Todos tenemos que velar por el uso correcto de nuestra marca y cuidar de nuestra imagen y reputación cuando actuamos en nombre de la compañía.

Canalizamos cualquier consulta o petición de los medios a través del área de Comunicación y siempre que participemos en condición de empleados de Verne Group en intervenciones públicas, contaremos con la autorización del área de Comunicación y tendremos en cuenta las directrices establecidas.

Somos cuidadosos con el uso de las Redes Sociales y actuamos con prudencia y sentido común. No divulgamos información interna y únicamente compartimos contenido publicado previamente por la compañía, tal y como establecen las **recomendaciones de uso de Redes Sociales para empleados**.



4.7 / Información confidencial, datos personales y secreto empresarial

Nos caracterizamos por una actitud proactiva en el trato adecuado de los datos personales que manejamos, cumpliendo con la Política de Seguridad de la Información y la Política de Protección de Datos para Trabajadores.

Guardamos el secreto profesional de la información estratégica y demás documentos relacionados con las actividades de la organización y sus personas, que no sean de carácter público, cuya difusión podría afectar a los intereses de la compañía.

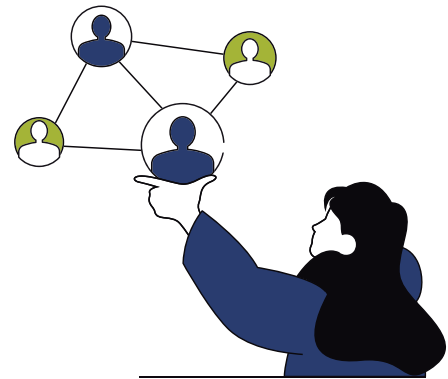
4.8 / Libre competencia

Operamos dentro del mercado respetando siempre las normas de la libre competencia, evitando cualquier tipo de situación que pueda ser considerada como una acción de competencia desleal.

4.9 / Enfoque al cliente

Nuestros clientes son el centro de nuestra actividad, por lo que nos esforzamos por establecer con ellos relaciones basadas en la confianza, la transparencia, la responsabilidad y la aportación de valor.

Trabajamos para ofrecer productos y servicios acordes a sus necesidades con la máxima calidad. Muestra de ello, estamos comprometidos con el Sistema de Gestión de la Calidad, certificado con la ISO 9001, tal como se recoge en la Política de Calidad de Verne.



4.10 / Relación con nuestros socios de negocio

Nuestros socios de negocio son fundamentales para cumplir con nuestro objetivo de crecimiento y calidad en el servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en el respeto, la confianza y el apoyo mutuo.

No concedemos trato preferente a ningún proveedor o empresa colaboradora por razones personales, de amistad o de otra índole, garantizando una selección justa, equitativa e imparcial.

Además, promovemos que actúen conforme a las mejores prácticas en materia de ética, respeto a los derechos humanos y sostenibilidad ambiental.

4.11 / Relación con las autoridades y gobierno

En las relaciones con las Administraciones Públicas actuamos siempre en base a los principios de legalidad, buena fe y respeto institucional.

4.12 / Prevención del conflicto de interés, anticorrupción, regalos e invitaciones

Evitamos situaciones de conflicto de interés que puedan afectar o influir en nuestro desempeño, en nuestra objetividad profesional y en nuestro deber de actuar en el mejor interés del Grupo o de nuestros clientes.

Así, en el ámbito de nuestra actuación, no solicitamos, aceptamos, prometemos, ofrecemos o entregamos regalos, pagos, comisiones o cualquier otro beneficio o ventaja que pueda provocar un incumplimiento de las obligaciones y deberes de la compañía, conforme a lo estipulado en nuestra Política Anticorrupción.



4.13 / Respeto al medioambiente

Somos responsables con la conservación del medioambiente, por lo que disponemos del Sistema de Gestión Ambiental certificado con la ISO 14001.

Tal y como se establece en nuestra **Política de Medioambiente**, estamos comprometidos con minimizar el impacto medioambiental en nuestra actividad diaria, utilizar los recursos de forma eficiente y transmitir esos principios a nuestros proveedores y empresas colaboradoras.

4.14 / Relaciones con la comunidad

Nos esforzamos por generar un impacto positivo a través de nuestra actividad y contribuimos al desarrollo económico y social de las comunidades donde estamos presentes a través de la generación de riqueza y empleo.

Nuestro compromiso con la sociedad se concreta a través de colaboraciones, patrocinios y acciones que se canalizan a través de los correspondientes acuerdos y recursos.



5 / DIRECTRICES PARA LA TOMA DE DECISIONES. ELEGIR LA OPCIÓN CORRECTA

Tomar la decisión correcta en cada momento es importante. No obstante, en ocasiones no resulta fácil. Cuando tengamos dudas con respecto a qué hacer, plantearse estas preguntas, puede ser de gran ayuda:

- > ¿Es legal?
- > ¿Es coherente con nuestros principios y valores?
- > ¿Cumple con las normas de trabajo, políticas, procedimientos o cualquier normativa interna vigente en nuestra compañía?
- > ¿Parece ser lo correcto?

Si la respuesta es no, debemos buscar consejo antes de tomar la decisión.



6 / INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA. CANAL DE INFORMACIÓN: TE ESCUCHAMOS

Todos tenemos un papel fundamental en la protección de la integridad de nuestra compañía.

Si identificas o sospechas de cualquier comportamiento o hecho que suponga un incumplimiento de este Código, de nuestra normativa interna o de la legislación vigente, debes decírselo a Personas y Organización o, en su caso, al Compliance Officer de Verne a través del canal de información de forma totalmente confidencial, accesible y/o anónima.

Si tienes dudas o preguntas sobre cualquier parte de este Código, contacta a la Dirección de Personas y Organización o con el Compliance Officer co@vernegroup.com.

Finalmente, incumplir cualquier apartado de este documento, la normativa interna o la legislación aplicable, puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias y, en su caso, al ejercicio de otras posibles acciones o sanciones administrativas o legales.



7 / VIGENCIA

Este Código entrará en vigor el día de su publicación y comunicación a los empleados del Grupo, previa aprobación por el Consejo de Administración.

Su contenido se revisará y actualizará atendiendo a los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de responsabilidad corporativa y buen gobierno. Su contenido, deroga cualquier documento o política de ética y conducta aprobada con anterioridad.

Aprobación: 15 de noviembre de 2023
NR-19.01.01

